

...en su sabiduría y con au-
toridad del d. p. de S. M. de la villa alguna
ni pena en alguna forma, por el de de
mill más, aplicados por sus partes, de
denunciados, y depuados, como de p. de
de los que aya lugar

13 Ordenaron, y mandaron, que al tiempo de
entrar qual quise en el oficio de Almor-
remio, nuevo por inventario p. de,
medidas, y al tiempo de serese en el oficio
Saca el onces en la misma forma

14 Ordenaron, y mandaron, que las p. de que
entregare a los que vinieren a vender de
Villa algunos generos, sean de ser p. de
de V. de, para de doctores más, por cada
vez que lo contrario seiere, aplicados por
sus partes, por, denunciados, y depu-
do, uno es que anteriormente al onces de p. de
deca materia sabida auido al Con-
S. de, y M. de deca Villa con memo-
rial pidiendo se le den las p. de de
que necesitare, y no se le den a p. de

15 Ordenaron, y mandaron, que al almor-
que entrare nueva se le entregue
Manuel de los derechos que debe por
de, y cobrar por rason de los generos,
y que al p. de de cada mano, se
Manuel de los d. de en los m. de